



# La Serena

LA SERENA, 22 ABR 2024

DECRETO N° 1281 /

## VISTOS Y CONSIDERANDO:

La liquidación de contrato correspondiente a la licitación pública ID 4295-52-LP22, denominada "Distribución de Agua Productiva para Crianceros de la Comuna", de fecha 2 de abril de año 2024; el of. int. ord. N° 05-125, de fecha 7 de marzo del año 2024, de la Dirección de Asesoría Jurídica al Inspector Técnico del Servicio; el of. int. ord. N° 05/24, de fecha 19 de febrero del año 2024, del Inspector Técnico del Servicio a la Dirección de Asesoría Jurídica; el of. int. ord. N° 05-089, de fecha 16 de febrero del año 2024, de la Dirección de Asesoría Jurídica al Inspector Técnico del Servicio; el of. int. ord. N° 04/24, de fecha 25 de enero del año 2024, del Inspector Técnico del Servicio a la Dirección de Asesoría Jurídica; el of. int. ord. N° 29/23, de fecha 7 de diciembre del año 2023, del Inspector Técnico del Servicio a la Dirección de Control Interno; el of. int. ord. N° 27/23, de fecha 9 de noviembre del año 2023, del Inspector Técnico del Servicio a la Dirección de Control Interno; el of. int. ord. N° 26/23, de fecha 6 de octubre del año 2023, del Inspector Técnico del Servicio a la Dirección de Control Interno; el of. int. ord. N° 21/23, de fecha 7 de septiembre del año 2023, del Inspector Técnico del Servicio a la Dirección de Control Interno; el of. int. ord. N° 05-357, de fecha 25 de agosto del año 2023, de la Dirección de Asesoría Jurídica al Inspector Técnico del Servicio; el of. int. ord. N° 20/23, de fecha 8 de agosto del año 2023, del Inspector Técnico del Servicio a la Dirección de Control Interno; el of. int. ord. N° 18/23, de fecha 7 de julio del año 2023, del Inspector Técnico del Servicio a la Dirección de Control Interno; el of. int. ord. N° 16/23, de fecha 13 de junio del año 2023, del Inspector Técnico del Servicio a la Dirección de Control Interno; el of. int. ord. N° 12/23, de fecha 17 de mayo del año 2023, del Inspector Técnico del Servicio a la Dirección de Asesoría Jurídica; el of. int. ord. N° 11/23, de fecha 12 de mayo del año 2023, del Inspector Técnico del Servicio a la Dirección de Control Interno; el of. int. ord. N° 9/23, de fecha 21 de abril del año 2023, del Inspector Técnico del Servicio a la Dirección de Control Interno; el ord. N° 03/23, de fecha 23 de marzo del año 2023, del Inspector Técnico del Servicio a la Dirección de Control Interno; el ord. N° 03/23, de fecha 13 de febrero del año 2023, del Inspector Técnico del Servicio a la Dirección de Control Interno; el Decreto Alcaldicio N° 3052, de fecha 15 de diciembre del año 2023, que aprobó el instrumento denominado "Complemento de Contrato - Licitación Pública ID 4295-52-LP22 - Distribución de Agua Productiva para Crianceros de la Comuna, 2do Proceso"; el instrumento denominado "Complemento de Contrato - Licitación Pública ID 4295-52-LP22 - Distribución de Agua Productiva para Crianceros de la Comuna, 2do Proceso", suscrito el día 12 de diciembre del año 2023 entre la Ilustre Municipalidad de La Serena y la empresa Constructora del Norte SpA; el of. int. ord. N° 05-522, de fecha 5 de diciembre del año 2023, de la Dirección de Asesoría Jurídica al Inspector Técnico del Servicio; el correo electrónico de fecha 23 de octubre del año 2023, de la Dirección de Asesoría Jurídica a la Inspector Técnico del Servicio; el of. int. ord. N° 25/23, de fecha 4 de octubre del año 2023, del Inspector Técnico del Servicio a la Dirección de Asesoría Jurídica; el of. int. ord. N° 24/23, de fecha 29 de septiembre del año 2023, del Inspector Técnico del Servicio a la Dirección de Asesoría Jurídica; el of. int. ord. N° 12/23, de fecha 17 de mayo de 2023, de doña Ana Lucía Díaz Campos, Inspector Técnico del Servicio a la Dirección de Asesoría Jurídica; el of. int. ord. N° 05-159, de fecha 26 de abril del año 2023, de la Dirección de Asesoría Jurídica al Inspector Técnico del Servicio; el of. int. ord. N° 05/23, de fecha 29 de marzo del año 2023, del Inspector Técnico del Servicio a la Dirección de Asesoría Jurídica; el of. int. ord. N° 04/23, de fecha 28 de febrero del año 2023, del Inspector Técnico del Contrato al Director de Control Interno; el ordinario N° 05-023/23, de fecha 20 de febrero del año 2023, del Director de Control Interno al Inspector Técnico del Servicio; el acta de reunión de fecha 30 de diciembre del año 2022, del

Administrador de Contrato CDN, inspector técnico del contrato, el Gerente General y Comercial de la empresa Constructora del Norte; el acta de reunión de fecha 16 de noviembre del año 2022, del Administrador de Contrato CDN, inspector técnico del contrato, el Gerente General y Comercial de la empresa Constructora del Norte SpA; el Decreto Alcaldicio N° 2814, de fecha 14 de noviembre del año 2022, que aprobó el contrato de fecha 10 del mismo mes y anualidad, suscrito por la Ilustre Municipalidad de La Serena y Constructora del Norte SpA, por el servicio denominado "Distribución de Agua Productiva para Crianceros de la Comuna, 2do Proceso"; el contrato de fecha 10 de noviembre de año 2022, suscrito por la Ilustre Municipalidad de La Serena y la empresa Constructora del Norte SpA relativo al servicio "Distribución de Agua Productiva para Crianceros de la Comuna, 2do Proceso"; el oficio N° 4295-52-LP22\_GEN-CAR-CDN002, de fecha 10 de noviembre del año 2022, del proveedor Constructora del Norte SpA a la Ilustre Municipalidad de La Serena, informando la firma electrónica del contrato; el correo electrónico de fecha 9 de noviembre del año 2022, de Secretario Comunal de Planificación a la Dirección de Asesoría Jurídica, dando visto bueno a la garantía de fiel cumplimiento; el certificado de finanza, nominativo, no endosable, a la vista, irrevocable, emitido por la empresa Fin Fast S.A.G.R. N° 95242WEB, de fecha 7 de noviembre del año 2022, por el monto de \$3.835.608.-, y vigente hasta el 20 de febrero del año 2024; el Decreto Alcaldicio N° 2700, de fecha 28 de octubre del año 2022, que adjudicó la licitación pública ID 4295-52-LP22, denominada "Distribución de Agua Productiva para Crianceros de la Comuna, 2do Proceso", a la empresa Constructora del Norte SpA; el estado del proveedor Constructora del Norte SpA, obtenido de la plataforma de Mercado Público, con fecha 27 de octubre del año 2022, y que señala que se encuentra hábil; el ordinario N° 05-01-0771/2022, de fecha 18 de octubre del año 2022, del Secretario Comunal de Planificación a la Dirección de Asesoría Jurídica solicitando el Decreto Alcaldicio para adjudicar la licitación; el certificado del Secretario Municipal N° 212, de fecha 12 de octubre del año 2022; el certificado N° 212, de fecha 12 de octubre del año 2022, del Secretario Comunal de Planificación a la Dirección de Asesoría Jurídica, solicitando el Decreto Alcaldicio para adjudicar la licitación pública; la evaluación de septiembre del año 2022, suscrita por la comisión evaluadora; los antecedentes presentados por los oferentes a través del sistema de información, y tenidos a la vista; el correo electrónico de fecha 20 de septiembre del año 2022, de la Dirección de Asesoría Jurídica a la Secretaría Comunal de Planificación, observando el acta de evaluación, y su respuesta; el ordinario N° 05-03-0681/2022, de fecha 20 de septiembre del año 2022, del Secretario Comunal de Planificación a la Asesor Jurídico (S), solicitando revisar el acta de evaluación propuesta; el Decreto Alcaldicio N° 2046, de fecha 31 de agosto del año 2022, que aprobó las respuestas a las preguntas realizadas en el proceso de licitación; el ordinario N° 05-01-0633/2022, de fecha 30 de agosto del año 2022, del Secretario Comunal de Planificación a la Dirección de Asesoría Jurídica, solicitando gestionar el Decreto; el Decreto Alcaldicio N° 3052, de fecha 15 de diciembre del año 2023, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de La Serena y la empresa Constructora del Norte SpA; el complemento de contrato de fecha 12 de diciembre del año 2023, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de La Serena y la empresa Constructora del Norte SpA; el correo electrónico de fecha 23 de octubre de 2023, de la Dirección de Asesoría Jurídica a doña Ana Lucía Díaz Campos, Inspector Técnico de contrato; el of. int. ord. N° 24/23, de fecha 29 de septiembre del año 2023, de doña Ana Lucía Díaz Campos, Inspector Técnico de contrato; el contrato de fecha 10 de noviembre del año 2022, suscrito entre la Municipalidad de La Serena y la empresa Constructora del Norte SpA, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 2814, de fecha 14 de noviembre del año 2022; la licitación pública ID 4295-52-LP22, denominada "Distribución de Agua Productiva para Crianceros de la Comuna de La Serena, 2do Proceso"; la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento; la ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y las facultades propias de mi cargo:

**DECRETO:**

1. **APRUÉBASE** la liquidación de contrato, de fecha 2 de abril del año 2024 referente a la licitación pública ID 4295-52-LP22, denominada "Distribución de Agua Productiva para Crianceros de la Comuna", que se adjunta al presente acto administrativo, suscrita por la Ilustre Municipalidad de La Serena, representada por la Inspectora Técnica del contrato doña Ana Lucía Díaz Campos, y la empresa Constructora del Norte SpA, Rol Único Tributario N° 77.070.746-3, representada legalmente por don Jaime Ramos Alfaro.
2. **DEVUÉLVASE** la garantía de fiel cumplimiento presentada por el contratista, previo requerimiento de la inspección técnica del contrato a la unidad que realiza la custodia, consistente en certificado de fianza, nominativo, no endosable, a la vista, irrevocable, emitido por la empresa Fin Fast S.A.G.R. N° 95242WEB, de fecha 7 de noviembre del año 2022, por el monto de \$3.835.608.-, y vigente hasta el 20 de febrero del año 2024.
3. **NOTIFÍQUESE** a la empresa Constructora del Norte SpA por carta certificada a través de la Dirección Asesoría Jurídica.
4. **COMUNÍQUESE** a quienes aparecen en la distribución por correo electrónico o a las cuentas alias, lo que debe realizar Secretaría Municipal.

Anótese, publíquese, cúmplase y archívese en su oportunidad



**HERIBERTO LUCIANO MALUENDA VILLEGAS**  
SECRETARIO MUNICIPAL



**ROBERTO JACOB JURE**  
ALCALDE DE LA SERENA

**Distribución:**

- Contratista
- Sra. Ana Lucía Díaz C. - Inspección Técnica
- Dirección Administración Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Sección de Tesorería
- Dirección de Control Interno
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Sección Partes e Informaciones

RJJ/HCM/VRS/SOR

LIQUIDACION DE CONTRATO, SIN REAJUSTE

"Distribución de Agua Productiva Para Crianceros de la Comuna", ID: 4295-52-LP22

CONTRATISTA:	"CONSTRUCTORA DEL NORTE SPA", RUT 77.070.746-3		
RUT:	N° 77.070.746-3		
AUTORIZACION:	DECRETO ALCALDICO N°	2700 DE FECHA 2814 DE FECHA	28-10-2022 QUE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA. 14-11-2022 QUE APRUEBA CONTRATO DE FECHA 14 NOVIEMBRE DE 2022
MONTO CONTRATO ORIGINAL:	\$ 76.712.180	IMPUESTO INCLUIDO	
PLAZO CONTRATO ORIGINAL:	12	MESES CORRIDOS, A CONTAR DE LA FECHA DE ACTA DE INICIO DE FECHA 30/12/2022, ESTABLECIENDO EN EL DOCUMENTO INICIO DEL SERVICIO CON FECHA 03/01/23	

VALORES PAGADOS AL CONTRATISTA				VALORES FAVORABLES AL CONTRATISTA			
ESTADOS DE PAGO		DEBE	DECRETO ALCALDICO			HABER	
N°	FECHA	MONTO	FACTURA	DECRETO N°	FECHA	MONTO	
E.P. N° 01	13-02-2023	\$ 6.392.680	N° 154	DECRETO N° 2814	14 DE NOVIEMBRE 2022	CONTRATO	\$ 76.712.180
E.P. N° 02	23-03-2023	\$ 6.392.680	N° 158			DISMINUCIÓN	
E.P. N° 03	21-04-2023	\$ 6.392.680	N° 168			AUMENTO	
E.P. N° 04	12-05-2023	\$ 6.392.680	N° 171			DISMINUCIÓN	
E.P. N° 05	13-06-2023	\$ 6.392.680	N° 176			AUMENTO	
E.P. N° 06	07-07-2023	\$ 6.392.680	N° 181			DISMINUCIÓN	
E.P. N° 07	08-08-2023	\$ 6.392.680	N° 184			AUMENTO	
E.P. N° 08	07-08-2023	\$ 6.392.680	N° 189			DISMINUCIÓN	
E.P. N° 09	06-10-2023	\$ 6.392.680	N° 195			AUMENTO	
E.P. N° 10	08-11-2023	\$ 6.392.680	N° 201			DISMINUCIÓN	
E.P. N° 11	07-12-2023	\$ 6.392.680	N° 209			AUMENTO	
E.P. N° 12	08-01-2023	\$ 6.392.680	N° 218		TOTAL AUTORIZADO, SEGÚN DECRETOS		\$ 76.712.180
TOTAL E.P. CURSADO Y PAGADO		\$ 76.712.160	Devolución Anticipo			TOTAL AUTORIZADO	\$ 76.712.180
						Saldo a favor Municipal	\$ 0,00
TOTAL		\$ 76.712.160	Total Saldo		\$ 0,00		\$ 76.712.180

RETENCIONES			IONES			GARANTIAS			
N°	FECHA	MONTO	N°	FECHA	MONTO	N° BOLETA	INSTITUCION	MONTO:	VENCIMIENTO
		0			0	95242WEB	Fin Fast S.A.G.R	\$3.835.608	20-02-2024
TOTALES			\$0	RETENCIONES	\$0	MULTAS			
FECHA DE INICIACION:			03 DE ENERO 2023			MULTA DIARIA		ATRASO	MULTA
PLAZO CONTRATO ORIGINAL Y PRÓRROGAS			12 MESES			[ multa/día ]		[ día ]	[ \$ ]
FECHA DE TERMINO DEL PLAZO LEGAL			03 DE ENERO 2024						
FECHA DE TERMINO TRABAJOS INFORME ITO			03 DE ENERO 2024						
En esta liquidación de contrato se deja constancia que no existen deudas ni saldos pendientes entre la Ilustre Municipalidad de La Serena y la empresa Constructora del Norte S.P.A; así como tampoco desde la empresa Constructora del Norte S.P.A., con el municipio de La Serena.						TOTAL MULTA		\$0	

**OBSERVACIONES:**

Según lo estipulado en las Bases Administrativa, Punto 38 Liquidación del Contrato, informo a usted, liquidación del contrato denominado "Distribución de Agua Productiva Para Crianceros de la Comuna", ID: 4295-52-LP22, cumpliendo con los actos administrativo realizado en calidad de ITC.

 ANA LUCIA DIAZ CAMPOS  
INSPECTOR TECNICO DE SERVICIOS  
DIRECCION ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
DELEGACION MUNICIPAL RURAL

2 ABR 2024

  
JAIME ANDRES RAMOS ALFARO  
REPRESENTANTE LEGAL  
CONSTRUCTORA DEL NORTE SPA  
 **JAIME RAMOS ALFARO**  
Representante Legal  
CONSTRUCTORA DEL NORTE  
77.070.746-3